

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

El Magisterio y el Sindicato

Las asociaciones intentan agrupar actualmente a los maestros de la España Nacional, el S. E. M. y la Federación de Maestros Católicos.

¿En que porcentaje se inscriben en cada una de estas entidades?

Por otra parte, ¿es conveniente en mayor o menor grado para el magisterio agruparse en una u otra?

¿Tienen todos los maestros un concepto claro y terminante de lo que es el Sindicato o de lo que es la Federación Católica?

¿No sería mejor para el Magisterio, que de una vez, para siempre, constituyeran el Sindicato Español de Maestros, de modo oficial, avalado por disposición del Estado que así lo estableciese como obligatorio?

Antes de entrar a hacer algunas consideraciones al respecto, hemos creído necesario formular este cuestionario, no por consideración al «método», sino por la sencilla razón de que al Magisterio le asaltan algunas dudas.

En primer lugar hay algunos que partiendo de la consideración del maestro como Funcionario del Estado y como tales fieles servidores, sean sus autoridades superiores las que legalmente le representen actuando de portavoces en cuanto con la enseñanza se relacione.

Otras reconocen problemas y necesidades interiores de la escuela que pueden estudiar los maestros y proponer su resolución por la vía legal en la que todos estamos de acuerdo.

En cuanto a la conveniencia de este estudio parecería casi obvio insistir. Sin embargo, no se advierte una marcada tendencia, y mucho menos entusiasmo, en la gran masa del Magisterio para llegar a una finalidad única representado por la Federación o por el Sindicato afecto a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

Ambas de acuerdo con el unánime sentir de los maestros, coinciden en el fin; laborar por la enseñanza católica y Españolista.

No hay discrepancia alguna en cuanto al ideal y sin embargo se nota cierta resistencia, por lo menos pasiva que hace lenta y dificultosa la acción de los que están empeñados en llevar adelante la obra más trascendental del Magisterio.

Ello es también lo que hace suponer que los Maestros no tengan un concepto bien definido de lo que significa el S. E. M. comprendido entre los puntos básicos aceptados por el Caudillo en el nuevo Estado, no por incapacidad, que sería imposible admitirlo, sino por inercia.

El Magisterio español nacionalista tiene una misión de honor que cumplir con la patria y ella, no solo ha de satisfacerla en el recinto de la escuela sino en sus múltiples actividades con ella relacionado, ya que la escuela lo es todo, no al decir de un maestro, sino al repetir incesante de todos los hombres que piensan en el resurgir de España.

Y bien; la dignificación del magisterio debe ser obra del maestro mismo; pero no del maestro aislado inerte, y esta dignificación solo se conseguirá con la comunidad de ideales que cristalicen en el Sindicato católico y patriota que sería único con anificación de las dos agrupaciones actuales de modo oficial y permanente.

Estamos en el deber de destruir en el concierto público el concepto de «incapaces» la indiferencia o la prevención con que se reciben todos nuestros actos, y lo que es mucho más, estamos en el deber de destruir para siempre la «conmisericordia». Un maestro en entredicho, o un maestro lleno de miserias no es un maestro; sería un muerto que camina.

La educación nacional, más concretamente para nosotros, la educación primaria, necesita acumulación de esfuerzos sin límites y los maestros hemos de ponerlos de nuestra parte, con disciplina, con ilusión, con costancia, uniendo nuestros esfuerzos, con la esperanza puesta en el verdadero sentido del grito salvador de la Patria ¡Arriba España!

Vas a celebrar las fiestas de Navidad. No olvides en ellas a los que llenos de frío, de agua y de nieve, han de estar vigilantes para que tu puedas disfrutar unos días de descanso y felicidad.

Que tu donativo lleve generoso para que los valientes soldados de España, bien abrigados, tengan en la Nochebuena un extraordinario digno de su sacrificio por la Patria.

Que tu nombre no sea el último ni tu cuota la más tacaña. Cuanto sacrificio hagas será muy poco para su heroísmo.

Higiene escolar

El cerebro del niño, a semejanza de una máquina complicada, necesita actividad regular y constante, es decir, que debe someterse a un trabajo adecuado a su desarrollo: Ni tan escaso que le enmohezca (digámoslo así) por falta de ejercicio, ni tan excesivo que le desgaste. Por esto lejos de amontonar en los programas escolares asignaturas y más asignaturas que exijan del niño un trabajo superior a sus fuerzas, debe dársele ideas generales y en armonía siempre, con su desenvolvimiento cerebral, sin descender a detalles que lugar tendrá de conocer en el transcurso de su vida.

Necesarias son en grado sumo la Medicina y la Higiene para atender al estado físico del educando; pero estoy por afirmar que casi lo son más en lo que el alma se refiera, pues lo mismo en los órganos del cuerpo que en las facultades intelectuales, todo desarrollo prematuro o excesivo produce perturbaciones en el organismo; perturbaciones que en el orden intelectual engendra hasta la locura, la epilepsia, la depresión mental etc. etc.

El surmenaje que como todos sabéis, no es otra cosa que el trabajo escolar excesivo, ha sido objeto de grandes discusiones entre personas competentes en diferentes Congresos de Medicina e Higiene. Se ha manoseado tanto este asunto y se ha incurrido en tanta exageración que no falta quien le crea la causa única determinante de todos los estados morbosos del niño durante su vida escolar, sin querer conocer que muchos de ellos son consecuencia de la mala alimentación, de la falta de actitudes intelectuales etc.

Más que el surmenaje debiera combatirse el malmenaje o sea la manera defectuosa de transmitir las diversas enseñanzas al niño, pues en la educación de la niñez no es importante el cuánto sino el cómo, pues lo mismo el cerebro que el estomago no se nutre con exceso de sustancias, sino con las precisas y convenientes para su funcionamiento normal.

Para que el trabajo intelectual sea higiénico, precisa tener en cuenta las asignaturas que exigen del escolar mayor esfuerzo, para graduar la enseñanza según la dificultad de las materias. La experiencia nos enseña que el estudio de las matemáticas es el que ocasiona mayor cantidad

de fatiga en el cerebro del niño. En vista de esto se ha juzgado que deben empezarse las clases del día con este trabajo que requiere el máximo de fuerzas a fin de que estando el niño con su inteligencia despejada y su pensamiento tranquilo, pueda concentrarse mejor su atención. Esta costumbre se sigue en en las escuelas americanas con excelentes resultados y está también generalizándose en nuestra enseñanza primaria.

En terminos generales, podemos recomendar que las clases abstractas se den por la mañana alternando con alguna concreta, reservando la tarde para ejercicios corporales trabajos manuales y excursiones.

Mr. Chabot propuso ya, un reparto de las horas de clase muy conforme con mi manera de pensar, que es el siguiente: Para los alumnos comprendidos entre los 7 y los 10 años, lecciones de 15 a 20 minutos con un rato de descanso entre cada dos lecciones y recreo al final de la media sesión y para los de 10 y 14 años, lecciones de 30 a 45 minutos con el mismo descanso. Las Escuelas de parvulos deben ser Escuelas Maternales en donde el niño no haga más que jugar.

Si importante es la higiene del cuerpo, no es menos como vemos la higiene del alma que también se halla expuesta a padecimientos de que a todo trance debemos preservarla. Ya hemos visto en las breves consideraciones que he hecho acerca de la inteligencia, lo necesarias que son estas cualidades para que el trabajo de las potencias intelectuales sea fructífero y no malogre el desenvolvimiento físico del educando.

Ahora voy a decir algo de la higiene escolar en su relación con la ciencia de los deberes, con la Moral tan necesaria para contener los deseos y las pasiones de que el niño no esta exento y que se despiertan él a manera de portavoz de la materia, pues si el cuerpo necesita vigor y energía para cumplir su destino, energía y vigor precisa el alma para realizar el suyo.

Es la escuela el sitio donde el niño se hace hombre, donde se forma el ciudadano, el patriota, el ser moral, etc. En ella deben crearse hábitos buenos y corregirse o reformarse los malos o viciosos, puesto que la educación bien dirigida modifica y transforma por completo la naturaleza del educando. Pero lo verdade-

ramente interesante para el maestro para el higienista y para el Médico, es el estudio de los medios que se empleen para llegar al desenvolvimiento de las cualidades morales encaminándolas y disciplinándolas de un modo conveniente.

Presentan las posiciones, por regla general, grandes analogías con los padecimientos físicos. Así como estas no suelen presentarse en estado agudo, aquellos no aparecen frecuente en forma violenta.

La envidia por ejemplo, que es la que más mortifica al niño, no surge en él de un modo repentino, sino lento y persistente a manera de un padecimiento crónico que vá minando poco a poco la naturaleza.

Además, siempre que una parte de nuestro cuerpo se halla, enferma experimenta molestar el organismo todo, del mismo modo que cuando unapasión nos avasalla, ejerce su influjo pernicioso en todas las demás.

Es más; y de esto se dan numerosas testimonios, hay ocasiones en que la rebeldía de un padecimiento físico, depende de la influencia de una pasión que desaparece tan pronto como la tranquilidad renace en aquel espíritu.

Son incalculables los diques que al desarrollo de las malas pasiones puede poner la Escuela, pues dando en ella toda la inportancia que tiene el ejercicio muscular, la gimnástica y la música (que es un gran calmante de las afecciones moral) conseguiremos el ideal de la educación la salud del alma y del cuerpo.

Y ya en este terreno, no debemos pasar adelante sin decir algo respecto a los premios y castigos que deben o al menos pueden tolerarse en la escuela, en cuanto puedan relacionarse con la higiene, en un próximo artículo.

De interés para los Maestros

Maestros repuestos con pérdida de los haberes correspondientes a doce meses que dejaron de percibir y derechos a devengar los restantes con cargo a los créditos que puedan habilitarse en su día y trasladados:

Don Felipe Crespo del Saz, de Fuentesantos.
Don Félix Cillero Santolaya, de Bretún.

Doña Angela Delgado Llorente, de Miño de San Esteban

Maestros repuestos en sus cargos con pérdida de doce meses de los haberes no percibidos y derechos a reclamar los restantes con cargo a los créditos que puedan habilitarse en su día:

Don Gregorio Bocos Martín, de Oncala.

Maestros repuestos en sus cargos con pérdida de los haberes que dejasen de percibir y traslado:

Adoración Cordón Jiménez, de Navaleno.

Pedro Alvarez Monge, de Cirujales del Río.

Matilde del Cura García, de Peñalba de San Esteban.

Matías de Miguel Higes, de Tejado.

Eloisa Reglero Asensio, de Olvega.

Jesús Sainz Ruiz, de Valdeprado.
Constantina Simón Indiano, de San Pedro Manrique.
Pilar Alvo Martínez, de Olvega.
José Castañeda Blázquez, de Arcos de Jalón.

Maestros repuestos en sus cargos con derecho al percibo de haberes con cargo a los créditos que se habiliten:

Ciriaco Asensio Villares, de Zayuelas.

Miguel García y García, de Abejar.

(B. O. del E. núm. 413)

Comisión provincial de provisión de Escuelas

Sesión del día 10 de Diciembre
ACUERDOS

1.º Confirmar en su cargo a D.ª Luisa Rodríguez Babón de Berlanga de Duero y el traslado a Valtajeros.

Idem idem a D.ª Francisca Pascual Angulo confirmando su traslado a Buimanco.

2.º Reponer provisionalmente en su escuela a D. Pedro Dominguez Portero, de Noviercas, con traslado transitorio cuando termine el servicio militar.

3.º Idem idem a D. German Hedo Antón de Caltojar con traslado transitorio a Villartoso

3.º Nombrar Maestra sustituta de Ciria a la Maestra de 1.ª Enseñanza D.ª Feliciana Manrique Garcés.

Idem idem de Duñez a D. Juan Hernández Pérez, (Sacerdote).

4.º Conceder preferencia por consorte a la elección de escuelas interinas a D.ª Petra Llorente Portal.

5.º Nombrar previa elección de escuelas Maestros interinos a los siguientes:

MAESTROS

D. Victoriano Arroyo Aledino para Aguaviva de la Vega.

D. Doroteo Fernández Fuentesaz Sotillo del Rincon.

D. Bruno Gonzalo Borque para Castilruiz.

D. Alejandro Cosin Velamazón Cidones

D. Félix de Miguel Lazaro Matlebreras.

Damian Lallana Salvador Caltojar.

D. Angel del Amo Andrés Agreda S. G.)

MAESTRAS

D.ª Carmen Zacagnini Rodriguez, Salduero (Tres meses)

Juana Amparo Nuño Buitrago.

María R. Tomás Burriel Acricjos.

María de la C. Sorribas Valdanzo

María de los A. Cereceda Peñalba de San Esteban.

Ascensión Rojas Fernández Cirujales.

Martina Martínez Blanco Almantiga.

Juana Sanz Aceña Morales

Isabel Carramiñana Villaseca de Arciel.

Basilía Soria Martínez Rollamienta.

Teofila Sainz Sarnago Fuentescantos.

Milagros Pérez Gómez, Noviercas.

María de los Angeles Chamarro, Berlanga de Duero.

Petra Llorente Portal, Tajueco.

Gaudelia A. Crespo y Crespo, Villanueva de Gormaz.

María J. Bartolomé, Ventosa de San Pedro.

Juliana Enciso Rodríguez, Jodra de Cardos.

Angela Postigo Hernández, Olvega

Vicencia García Calvo, Olvega.

Teresa Simón Planillo, Andalucía

Paula Cornejo de Diego, Bordecoréx.

María C Herrero, Villarijo

Aurea Esteban Llorente, Hoz de Abajo.

Margarita Revuelto del Campo, Bretún.

Antonia Fernandillo, Ledrado

María Guadalupe Seco, Valdenegrillos.

Pilar Pérez Gimenez, Zayuelas.

Nicanora Escalada Martínez, Verguizas.

6.º Eliminar de la lista de las llamadas de elección a escuelas a doña Victoriana Revuelto del Campo, por estar en ejercicio, y nombrar a doña Vicenta Jiménez Rodrigo, número 38 de la Lista definitiva para Fuentesbella.

7.º Presentar el caso en que se encuentra don Crispín Gonzalo de la Orden sancionado por C. de 23 de Noviembre último a la Superioridad para los efectos que procedan.

Para los Sres. Maestros socorristas

Los Sres. Maestros que han sido repuestos en sus cargos y que se les dejó de descontar la cuota para socorros porno tener haberes acreditados, se les hace saber, que a partir de la mensualidad de enero de 1938 se les descontará mensualmente dos cuotas atrasadas, más la corriente, hasta saldar los descubiertos que tienen en la Asociación provincial de Socorros. Los que no se hallen conformes lo manifestarán a la Habilitación de Maestros.

El Tesorero

NOTICIAS

VACACIONES DE NAVIDAD.

El día 14 de diciembre del año anterior comunicó el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza, que por disposición de la Superioridad, las vacaciones de Navidad en los Centros docentes y Escuelas nacionales de este Distrito universitario durarán desde el 15 de diciembre hasta el 7 de enero, ambos inclusive.

Teniendo presente que se consi-

deran vigentes las disposiciones dictadas para el año anterior, que no hayan sido modificadas en este año, habrá igual periodo de vacaciones si otra cosa no se dispone en contrario.

-o-

PRESUPUESTOS ESCOLARES.

-El plazo para formalizar el presupuesto escolar se amplió por el Rectorado hasta el 31 de diciembre en el pasado año de 1936. Los Maestros deben formalizar por lo tanto en este mes los presupuestos de sus escuelas para clases diurnas y de adultos en la misma forma que en años anteriores dando como siempre ejemplo de puntualidad en el cumplimiento de sus deberes en cuanto con la escuela se relaciona.

Modelo para formalizar los presupuestos de material de Diurno y Adultos

MATERIAL DIURNO	
Sexta parte	166,66
BAJA	
10 por 100 a percibir por la Administración Central	16,66
Diferencia	150
DESCUENTOS	
1, 30 por 100 del impuesto de pagos al Estado	0,95
0,50 por 100 para Habilitación	0,95
Cantidad a repartir en el presupuesto	147,30
MATERIAL DE ADULTOS	
Gratificación 250 pesetas.	
Cuarta parte	62,50
Descuentos	
1,30 por 100 para el Tesoro	0,81
0,50 por 100 para Habilitación	0,31
Líquido a percibir	61,38

Los maestros que en sus escuelas tenían consignación superior, reconocida en presupuestos anteriores, deben formalizar el presupuesto con la que tuvieron antes. El presupuesto de adultos ha de formalizarse únicamente en las escuelas servidas o correspondientes a maestros bien sean unitarias, secciones de graduadas o mixtas.

El hecho de que actualmente esté en suspenso la apertura de las clases de adultos, no impide la formalización del presupuesto correspondiente ya que este es para todo el año 1938 y pudiere haber orden de apertura en ese año.

El presupuesto ha de hacerse por duplicado acompañando un inventario de los enseres que haya en la escuela y deberá remitirse a la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de la provincia hasta el día 31 de diciembre según la orden del Rectorado que citamos antes.

LISTA DE INTERINOS

Recordamos a nuestros lectores que pueda interesarles, que en la sesión celebrada en 30 de noviembre por la Comisión Provincial de Escuelas se acordó abrir nueva convocatoria de aspirantes a interinidades de uno y otro sexo conforme a las intrucciones 33 y 34 de 31 de agosto último.

Maestro: Propaga entre los compañeros BOLETIN ESCOLAR

Tip. de NOTICIERO DE SO. IA